REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Desarrollo Economico

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 15375 Fecha 08/19/97

Elsa

VARGAS BAEZ

c.c. 63'343.388 Bucaramanga(Santand)

Universidad: COOPERATIVA DE COLOMBIA

12/20/96 Fecha Título

8537 08/19/97 Numero Ires. y fecha

El Ministro de Desarrollo Económico o su Delegado

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981 y por el Decreto 2718 de 1984.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 15375 expedidas a nombre de la señora ELSA VARGAS BAEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63343388, se encuentran vigentes.

Que la señora ELSA VARGAS BAEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 15375 fueron otorgadas el dia 19 de Agosto de 1997 mediante la resolución No. 8537 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el veintitres (23) de Enero de 2022.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 160550

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

160550-63343388-15375